



Gobierno Bolivariano de Venezuela  
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

sare  
Servicio Autónomo de Registros y Notarías



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391  
215° y 167°

Abog. MILAGRO ANTONIA CARDOZO CASTELLIN, REGISTRADOR

## CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 18 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS. Número: 12 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

391-6773



ESTE FOLIO PERTENECE A:  
DISTRIBUIDORA DE VIVERES ISHOSU, C.A  
Número de expediente: 391-6773





ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA  
COMPañIA ANONIMA

"DISTRIBUIDORA DE VIVERES ISHOSU C.A"

Hoy 27 de Febrero del 2026, a las 2 pm, reunidos en la sede de la empresa "DISTRIBUIDORA DE VIVERES ISHOSU C.A" el ciudadano, ORLANDO ANTONIO PEREZ REINA, Venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° V-8.376.652 e Inscrito bajo el Registro de Información Fiscal (RIF) No. 8376652-9 actuado en su carácter de DIRECTOR GENERAL de la totalidad del Cien por ciento (100%) las acciones, el objeto de la presente acta. En este sentido la asamblea fue declarada válidamente constituida para decidir y deliberar sobre un único punto a tratar. Punto único a tratar: Acordar LA LIQUIDACION DE LA COMPañIA, Se Procedió a deliberar sobre el punto único de la agenda y seguidamente toma la palabra el ciudadano ORLANDO ANTONIO PEREZ REINA, y manifiesta que debido a la situación económica que presenta el país actualmente y en vista que la compañía no presento un desarrollo económico satisfactorio, me encuentro en la obligación y así decido por unanimidad de proceder a la liquidación de la compañía; una vez discutido y analizado lo pautado en agenda fue aprobado por el presente. De igual manera se deja constancia que la empresa nada adeuda por concepto de impuesto de ninguna naturaleza, tampoco se adeuda suma alguna a instituciones públicas o privadas ni a ningún tercero. No habiendo otro punto que tratar se dio por terminada la reunión y se ordenó levantar el acta de lo tratado en la asamblea. Se autoriza a la ciudadana LAURA LORENA SALGADO ACUÑA, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.507.764 para que realice la participación al Registro Mercantil correspondiente y proceda a la publicación del asiento respectivo. Leída el acta, fue encontrada Conforme, aprobada y suscrita por los presentes.

MILAGRO CARDOSO  
REGISTRADORA  
V-12.119.048

8376652